



REVISTA DE FILOSOFÍA

...MARIO DI GIACOMO: **La teoría fenomenológica de la intuición: Husserl a la luz de la interpretación de Levinas.**...
MARÍA TERESA MUÑOZ SÁNCHEZ: **Wittgenstein: terapia frente a fundacionismo epistémico.**...
FABIOLA NEGRÓN Y KARINA NAVARRO JIMÉNEZ: **Sátira ilustrada y fragmentación posmoderna en el *Sobrino de Rameau*.**...
GUSTAVO URDANETA RIVAS Y BELIN VÁZQUEZ: **Pensar desde modelos eurocéntricos o pensar-nos en y para la dialogicidad descolonizadora.**...
LEONARDO COLELLA: **La educación como “fragmento” de la política. Igualdad y emancipación a través de las filosofías de Badiou y Rancière.**...
RAFAEL LÁREZ PUCHE Y GERMÁN PIRELA PINEDA: **De la crisis a la refundación del Estado en América Latina: Debates y experiencias.**...
VATTIMO Gianni. **De la realidad. Fines de la Filosofía.**...
MÉNDEZ, JOHAN; MORÁN LINO: **Pensamiento Positivista venezolano ante la condición humana.**...

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
“Adolfo García Díaz”
Maracaibo - Venezuela

Nº 80
2015-2
Mayo - Agosto

Revista de Filosofía, N° 80, 2015-2, pp. 115 - 128

De la crisis a la refundación del Estado en América Latina: Debates y experiencias

From crisis to the refounding of the State in Latin America:
Debates and experiences

Rafael Lárez Puche

*Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt
Maracaibo, Venezuela*

Germán Pirela Pineda.

*Universidad del Zulia
Maracaibo, Venezuela*

Resumen

En las últimas décadas en Latinoamérica se han dado múltiples debates, el más trascendental, desde nuestra perspectiva, es el de repensar sus sistemas políticos, y sus conceptualizaciones en relación a los Estados-Nación. Esta investigación pretende, desde los debates teórico-políticos y experiencias concretas, sumarse a la discusión en torno a las exigencias que diferentes territorialidades plantean en cuanto a la cristalización de sus derechos para el reconocimiento de las particularidades culturales que definen a los diferentes grupos étnicos de nuestro continente y, por ende, poder incidir en el fortalecimiento de las políticas con miradas interculturales en nuestro país. Para el desarrollo de la investigación se recurre a la revisión bibliográfica-documental que permite a su vez un análisis hermenéutico de los procesos liberadores y de carácter transformador.

Palabras Clave: Estado; democracia; refundación del Estado; América Latina.

Abstract

Over the past decades, there have been multiple debates in Latin America. The most transcendental, from our perspective, represents rethinking their political systems and their conceptualizations concerning the States-Nation. This research aims, from the theoretical and political debates and practical experience, to join the discussion on the demands that different territorialities propose as to the crystallization of their rights for the recognition of the cultural characteristics that define the diverse ethnic groups of our continent, and therefore, to influence the strengthening and development of policies with intercultural looks in our country. For the development of the research, it was vital to appeal the bibliographic and documentary review that allows a hermeneutic analysis of the liberating and transformative processes.

Key words: State; Democracy; Refounding of the State; Latin America.

Introducción:

En América Latina, los debates político-ideológicos se han definido por las transiciones que en la última década han propiciado sus gobiernos democráticos. Precisamente, estos escenarios de discusión se han orientado a las nociones y miradas contemporáneas que se tienen sobre el Estado. Sabemos, que en el siglo XX el auge del neoliberalismo situó las políticas de los Estados modernos en los territorios americanos, trayendo consigo su permanencia y determinando éstas políticas sólo en la reproducción de su sistema económico.

A partir de ello, se hace necesaria la revisión de las críticas y aportes que los gobiernos y los movimientos sociales han propiciados sobre la crisis de la concepción moderna del Estado en América Latina, y proponer miradas alternativas que determinen su pertinencia en nuestro continente, para así, hacer aportes a la transición de los mismos hacia los Estados con una política emancipadora, de reconocimiento a las distintas identidades construidas a partir de las territorialidades establecidas en Nuestra América.

Por esta razón, el trabajo se organiza desde la intención de develar teóricamente la crisis del Estado en el continente, luego exponer brevemente las experiencias de los movimientos sociales en la búsqueda de la transformación emancipadora de la concepción moderna del Estado en América Latina. Por último, presenta los aportes para repensar la cuestión social en el marco de una refundación del Estado, entendiendo que parte de la crisis de éste surge de sus determinaciones económicas y mercantiles.

El develamiento de la crisis del Estado

El modelo social que el Estado de la modernidad y del neoliberalismo impuso, es esencialmente homogéneo, el establecer como base de un país lo que en la consolidación de los Estados-Nación llamaron sociedad civil, determina desde el punto de vista de la construcción de ciudadanía, una sociedad que no posee equidad en cuanto al reconocimiento del otro. El sentido democrático que en un principio se le dio al Estado ya no es tal, y sólo se reduce a la dirección política que el mercado de la ciencia determina a éste y a la sociedad.¹

“El neoliberalismo ha convertido al Estado en una institución un tanto superflua y prescindente, que elude su función de redistribuir el ingreso sobre una base de equidad, con lo que se hace cómplice de la injusticia social reinante”.²

De esta manera, el neoliberalismo ha contribuido a que los Estados en América Latina sostengan en la actualidad una crisis de formalidad interna, producto de las exigencias que nacen a partir de la ruptura con el bloque dominante que permitía a los Estados mantener esa homogeneidad, eludiendo a toda equidad dentro de la sociedad. Las transformaciones políticas del Estado, ciertamente para el neoliberalismo se siguen determinando sólo como un problema económico y de desarrollo del capitalismo.³ Así mismo lo plantea Gogol⁴ cuando expone que las transformaciones que han impulsado las políticas neoliberales son esencialmente internas al funcionamiento del capitalismo

Podemos ir enunciando varios elementos planteados que derivaron de la crisis de los Estados actuales en América Latina, entre ellos, que a partir de esa ruptura con el factor dominante del Estado, se crea una crisis de identidad nacional. Así lo plantearía Bonfil Batalla exponiendo el caso mexicano:

- 1 MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ, Alvaro; DÍAZ MONTIEL, Zulay. “Nulidad democrática y coacción política: el desacato popular”, *Revista de Filosofía*, N° 64. Enero-Abril 2010, Universidad del Zulia, Maracaibo, pp.7-23
- 2 COLOMBRES, Adolfo, *América como civilización emergente*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2004, p. 196.
- 3 MÁRQUEZ-FENÁNDEZ, Álvaro. “A Práxis intercultural: uma experiência dialógica para a educação cidadã”. En: CECCHETTI E. & POZZER A. (Orgs.) *Educação e Interculturalidade. Conhecimentos, saberes e práticas descoloniais*, Editora da FURB, Brasil, 2014, pp. 41-67
- 4 GOGOL, Eugene, *El concepto del otro en la liberación latinoamericana*. Juan Pablos Editores, México, 2004.

“El problema de la identidad nacional en una sociedad como la mexicana es que, por definición, está referida al Estado nacional. Hablamos de la identidad mexicana como la identidad colectiva de los ciudadanos del Estado mexicano y, en la medida en que el Estado pierde ámbitos de decisión propia y autónoma, esto debe tener algún tipo de efecto en la solidez de la identidad nacional.”⁵

De esta forma, al caer los Estados en la misma crisis que cae el neoliberalismo, traen como consecuencia que la identidad o las identidades tengan un debate interno. Entendemos, desde esos escenarios que la misma forma de Estado que produjo la problemática no es la que debe permanecer en el continente.

“Más allá de sus implicaciones económicas, está sucediendo no sólo en México sino en los países de América Latina el llamado adelgazamiento del Estado, la renuncia a las funciones que el Estado cumplía y ahora se plantea que las cumpla la sociedad civil, la iniciativa privada u otras fuerzas que no tienen las capacidades de organización del Estado nacional.”⁶

Ciertamente, como lo plantea Bonfil Batalla, en América Latina ocurre un adelgazamiento del Estado moderno, pero aún en los territorios donde los Estados se declaran pluralistas, existe ese cese de funciones, pues la visión pluralista del Estado no es tal.

“El Estado actual de Nuestra América se proclama pluralista, lo que en la mayoría de los casos se apoya en reformas recientes de las cartas constitucionales. No obstante, no se institucionaliza una verdadera participación democrática de los distintos grupos étnicos que pueblan el territorio, y el tan proclamado “respeto” a la diferencia no desemboca en un diálogo auténtico, realizado en igualdad de condiciones y con deseo de conocer al otro cultural...”⁷

5 BONFIL BATALLA, Guillermo. “Estado e identidad cultural y nacional”. En: VALENZUELA ARCE, José. *Decadencia y auge de las identidades*, Colección México Norte, México, 2000, p. 306

6 *Ibid.*, p. 306

7 COLÓMBRES, Adolfo. *Op cit.* p. 197

De tal manera, se expone que el concepto de pluralismo⁸, en la mayoría de los Estados, se reduce a una necesidad constitucional, y no a un hecho profundamente democrático, donde las diferentes voces que pueblan el territorio puedan asumir desde sus particularidades, las alteridades que hacen presencia.⁹ Por lo tanto, Colombres plantea que “lo anterior implica que una teoría del Estado al servicio de la emergencia civilizatoria de América debe asumir plenamente sin subterfugios, el desafío del pluralismo, que es el de la democratización profunda.”¹⁰

Estamos entonces en presencia de una notoria crisis del Estado en América Latina, en un cara a cara de varias características que determinan la crisis estatal, en una conjugación de factores que han hecho que la visión del poder del Estado en los espacios territoriales tenga una caída considerable. Álvaro García Linera, plantea varias etapas que develan una crisis estatal, ahora bien, nosotros nos enfocaremos en una a modo de justificación de las líneas anteriores. García Linera propone como primera etapa de una crisis estatal:

“El momento del *develamiento de la crisis de Estado*, que es cuando el sistema político y simbólico dominante que permitía hablar de una tolerancia o hasta acompañamiento moral de los dominados hacia las clases dominantes, se quiebra parcialmente, dando lugar, así, a un bloque social políticamente disidente con capacidad de movilización y expansión territorial de esa disidencia convertida en irreductible.”¹¹

- 8 Sobre este tema, De Sousa Santos expone un pluralismo jurídico, y explica que: “Acá está clara la idea de que estos países no pueden tener un sistema jurídico unitario. Este debe ser unificado pero no uniforme. De nuevo, se trata de la idea de que debe haber, por lo menos, dos sistemas jurídicos: uno eurocéntrico y uno indocéntrico, que no están totalmente separados porque eso sería peligroso para la unidad del Estado. Hay que crear formas de convivencia, que pueden ser, por ejemplo, un nuevo tribunal constitucional idóneo, una corte constitucional idónea, y ella misma plurinacional, intercultural y postcolonial, con capacidad para resolver conflictos”. DE SOUSA SANTOS, Boaventura. *La reinención del Estado y el Estado Plurinacional*. Alianza Interinstitucional CENDA-CEJIS-CEDIB, Santa Cruz, 2007, p. 24
- 9 Para Krotz, “Alteridad no es pues, cualquier clase de lo extraño y ajeno, y esto es así porque no se refiere de modo general y mucho menos abstracto a *algo diferente* sino siempre a *otros...*” KROTZ, Esteban, “Alteridad y pregunta antropológica”. En BOIVÍN, Mauricio, ROSATO, Ana y ARRIBAS, Victoria. *Constructores de otredad Una introducción a la Antropología social y cultural*. (S/F).
- 10 COLOMBRES, Op cit. p.197
- 11 GARCÍA LINERA, Álvaro, *Democracia, Estado, Nación*, Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, La Paz, 2013, p.86

Boaventura de Sousa Santos, plantea una *refundación del Estado* en América Latina, y categoriza a estos Estados como capitalistas y coloniales. Así, justifica que a partir de las determinaciones del capitalismo, que son esencialmente mercantiles, no se establece una verdadera democratización en las sociedades. “La refundación del Estado moderno capitalista colonial es un reto mucho más amplio. Sintetiza hoy las posibilidades —y también los límites— de la imaginación política del fin del capitalismo y del fin del colonialismo.”¹²

En ese sentido, más allá de proyectar en una reforma constitucional la refundación de un Estado moderno en el contexto latinoamericano, el asunto va hasta la visión del poder que se tiene dentro del imaginario social de un territorio, la conciencia política de los grupos sociales, y la descolonización estructural de las instituciones. Ahora bien, lo importante es que, aún con estos elementos, la refundación del Estado, según Boaventura de Sousa, debe tomar en cuenta un nuevo constitucionalismo, donde la visión homogénea de los espacios geopolíticos en América Latina desaparezca.

“La refundación del Estado presupone un constitucionalismo de nuevo tipo. Es un constitucionalismo muy distinto del constitucionalismo moderno que ha sido concebido por las élites políticas con el objetivo de constituir un Estado y una nación con las siguientes características: espacio geopolítico homogéneo donde las diferencias étnicas, culturales, religiosas o regionales no cuentan o son suprimidas; bien delimitado por fronteras que lo diferencian con relación al exterior y lo desdiferencian internamente; organizado por un conjunto integrado de instituciones centrales que cubren todo el territorio; con capacidad para contar e identificar a todos los habitantes; regulado por un solo sistema de leyes; y, poseedor de una fuerza coercitiva sin rival que le garantiza la soberanía interna y externa.”¹³

La transición hacia un nuevo Estado

Se hace necesario apuntalar en medio de estas líneas aquellos hitos históricos que sellaron la historia nuestra americana en un período de rupturas

12 DESOUSASANTOS, Boaventura, *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una Epistemología del sur*; Instituto internacional de Derecho y Sociedad, Lima, 2010, p. 69

13 *Ibíd.*, p. 71

y transiciones de gobiernos ferozmente autoritarios y dictatoriales a gobiernos más democráticos y participativos, tomando en consideración el rol protagónico que desempeñaron los movimientos sociales del siglo XX en su pugna con todo el aparato del Estado y sus operadores políticos, para poder conquistar espacios de poder a fin de proponer superar la visión de un Estado que singulariza la diferencia, suprime las particularidades culturales, imponiendo así una visión uniforme de la cuestión étnico-nacional.

De manera referencial debemos recorrer las conquistas realizadas por el movimiento campesino indígena boliviano, quienes en el 2002 con un levantamiento que convocaba a una marcha de pueblos indígenas y originarios, exigían una asamblea constituyente para así poder constitucionalizar al Estado boliviano como un Estado plurinacional¹⁴, proceso complejo y sobre todo conflictivo, pues las élites políticas que se mantenían en lo interno del Estado liberal, cómo Universidades creadas por las familias que poseían la producción económica, los principales gestores empresariales, y las confrontaciones de los grupos militares¹⁵, se negaban a ceder y negociar con los movimientos, antes bien se dedicaron a desvirtuar este tipo de propuesta. Sin embargo, la unión de diversos movimientos que dio origen al “Pacto de Unidad”¹⁶, donde se encontraban incluidos no sólo indígenas sino además mujeres campesinas, afrodescendientes y otros; reforzó esta lucha dirigiéndola incluso a la toma de poder por el primer presidente indígena Evo Morales para el año 2006.

En Ecuador, con la aprobación de la constitución en el año 2008, el Estado pasa a definirse como un Estado intercultural y plurinacional. Valga resaltar que, en este sentido, existe un gran avance al incluir como un concepto jurídico más, la concepción Kichwa del “Buen vivir” conocido como “Sumak Kawsay”¹⁷ cuya definición está estrechamente relacionada con la vida en equilibrio con la naturaleza, la coexistencia cultural y la trascendencia del hombre en la tierra.

Esta experiencia de construcción de Estado sostenida por los pueblos indígenas desde los 90 y liderada por la Confederación de Nacionalidades

14 DE SOUSA SANTOS, Boaventura. *La reinención del Estado y el Estado Plurinacional*. Op cit. p.5

15 GARCÍA LINERA, Álvaro. Op cit. p. 88-89

16 *Ibid.* p. 5

17 MALDONADO RUIZ, Luis; JIJÓN HUGO, Víctor. “Participación política y ejercicio de derechos en los pueblos indígenas del Ecuador”. En: *Participación política indígena y políticas públicas para pueblos indígenas en América Latina*, Fundación Konrad Adenauer, La Paz, 2011, p. 207

Indígenas del Ecuador (CONAIE)¹⁸, fue un poco más nutrida desde la perspectiva de la participación de movimientos sociales, ya que el asunto de la lucha política no se redujo “a lo indígena” exclusivamente, sino que por su parte protagonizaron este hecho “nuevos actores sociales como el movimiento juvenil, el movimiento de mujeres, el de derechos humanos y el ambientalismo”¹⁹ la diversidad hizo un encuentro para cumplir con un objetivo en común, que en todo caso beneficiaba a todos.

En el mismo orden de ideas, otra experiencia a la que nos podemos remontar, es a la de Guatemala, en Centroamérica; quienes en un contexto político altamente conflictivo, de guerra interna, en medio de diálogos y pactos entre gobierno y guerrilla se aprovecharon los Acuerdos de Paz iniciados en el año 1987, para así poder establecer en una sección llamada “Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas”. El reconocimiento de las particularidades culturales da por primera vez el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la nación.²⁰

Finalmente, y sin pasar por alto tal experiencia, inicia una lucha que tiene sus raíces en la reforma agraria, finalizando los años 60's e iniciando la década de los 70's en Colombia. Los movimientos sociales indígenas y campesinos, cuestionando las políticas para con las comunidades y toda la estructura estatal de carácter limitante, orientan el proceso constitucional de 1991, que es la constitución actual, hacia el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, se evidencia esto en el artículo 7 de dicha constitución.²¹ Guillermo Padilla Rubiano, ofrece un interesante recorrido por esta experiencia, dando énfasis en la tediosa y férrea negociación que han tenido que hacer los pueblos indígenas tanto con partidos políticos, como con grupos armados, la relación con estos últimos ha desembocado en un alto índice de asesinatos en asentamientos indígenas que coinciden con el conflicto armado.

Esto ha tenido un alto costo para los pueblos indígenas de Colombia, pues las áreas de combate del conflicto armado coinciden en muchas regiones del país con asentamientos indígenas. Así, el conflicto ha sido devastador en regiones indígenas en Nariño, donde se han dado varias masacres de

18 *Ibíd.*, p. 177

19 *Ibíd.*, p. 178

20 SOBERANIS, Catalina, “Participación política indígena y políticas públicas para pueblos indígenas en Guatemala”. En: *Participación política indígena y políticas públicas para pueblos indígenas en América Latina*. Op cit. p.220

21 Constitución Política de Colombia, 1991. Artículo 7.- “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y Cultural de la Nación colombiana”.

indígenas por los diversos actores armados, o en la región de la Sierra Nevada de Santa Marta, donde alrededor de 200 indígenas kankuamos han sido asesinados principalmente por grupos paramilitares que operan en la zona, y en la Guajira, el Choco, Antioquia y Cauca, donde también hay regiones pobladas por indígenas, gravemente afectadas.²²

De esta forma, y de acuerdo al recorrido previamente planteado en líneas anteriores, es así como a través de este conjunto de exigencias promovidas en primera instancia por movimientos de base popular, empieza a dibujarse y tejerse en nuestro continente procesos que emergen desde abajo, buscando de alguna manera encontrarse con un Estado que venía en detrimento, abierto a la posibilidad de repensarlo. Es pertinente el señalamiento que hace Piqueras en relación a tal fenómeno.

“Con algunos de los procesos de descolonización y de independencia económica de las antiguas colonias en el siglo XX, se ensaya una vía de construcción nacional pluriétnica y pluricultural lo hace a partir de un proceso inverso al de Estado nación. Será al menos pretendidamente, un proceso desde abajo, mediante la construcción popular por el que una concreta población (definida como pueblo) actúa para la consecución de su propia independencia política expresada también en forma nacional”²³

Por ejemplo, si hacemos una lectura de la diversidad cultural en el contexto venezolano, tenemos que desde 1830 el reconocimiento a las particularidades socioculturales de los pueblos indígenas que habitan el territorio venezolano han sido pocos y de poca efectividad. Es tan solo a partir de la Constitución de 1999 cuando se establecen parámetros legales a favor de la pluralidad.²⁴

En este sentido, la constitución del 1999 marca una pauta en términos jurídicos al integrar al concepto de Nación las distintas identidades culturales que se articulan y hacen vida a lo largo y ancho de la geografía nacional, así como también al agregarse al proceso Latinoamericano de refundar los Estados.²⁵

22 PADILLA RUBIANO, Guillermo. “Colombia: Violencia, Interculturalidad y Democracia”. En: *Participación política indígena y políticas públicas para pueblos indígenas en América Latina*. Op. cit. p.156

23 PIQUERAS, Andrés, *Introducción a la antropología para la intervención social*, Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia-España, 2002, p.71

24 ALARCÓN, Johnny; PAZ, Carmen, LEAL, Morelva, “El poder político en el pueblo wayuu: re/definiciones y liderazgos”, *Espacio Abierto*, Abril-Junio, año/vol. 16 N° 002, pp .261-276, 2007.

25 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999. Preámbulo: “El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la

Ahora bien, el reconocimiento de particularidades sociales, políticas, culturales, religiosas y lingüísticas no puede quedarse reducido o estancado a un simple hecho jurídico-administrativo o como una historia de papel, este debe estar estrechamente vinculado con el ejercicio práctico de relación directa con los pueblos que ocupan nuestra América que vienen sosteniendo una lucha milenaria por su visibilidad. De no ser así, los horizontes para la construcción de un Estado multiétnico y plurinacional terminan desdibujándose, quedando esto en un hecho meramente político-demagógico tendiente a utilizar esto como “una suerte de efecto carnada para embellecer la constitución”²⁶ o como una lógica discursiva para justificar una supuesta visión de “inclusión social”, “reconocimiento de la diversidad cultural”, “protagonismo popular”, entre otros.

En este contexto aparentemente “incierto”, algunos autores como García Linera, le atribuyen un cierto grado de incertidumbre y duda a estos procesos transicionales,²⁷ pero es aquí donde es aplicable el aspecto experimental del que habla De Sousa Santos²⁸, de manera que con un pensamiento alternativo pueda avivarse el debate real y democrático para la construcción de un Estado plurinacional, pensamiento, que cabe resaltar, hay que deslastrar y depurar minuciosamente de la occidentalidad imperante en la academia, que se ha empeñado cada vez más de distanciar teoría política de praxis política, siendo este uno de los primeros elementos en donde estriba la dificultad para caminar hacia esta forma de Estado.

protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado...” Artículo 100.- “Las culturas populares constitutivas de la venezolanidad gozan de atención especial, reconociéndose y respetándose la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas...”

26 GONCALVES PORTO, Walter. *Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina. Geografía de los movimientos sociales en América Latina*, Ediciones IVIC, Caracas, 2009, p.23 citando a Esteban Emilio Mosonyi.

27 GARCÍA LINERA, Álvaro. Op cit. p. 89

28 Cfr. DE SOUSA SANTOS, Boaventura, *Refundación del Estado en América Latina*. Op cit. p. 6. En este punto Boaventura De Sousa plantea que el proceso de refundación del Estado no siempre tiene orientaciones precisas y va por el camino que los pueblos imaginan, por eso plantea el experimentalismo como una suspensión relativa de los conflictos y un tiempo para poder disminuir la polarización en el proceso de ir sentando las bases para la refundación.

Repensar la cuestión cultural en el marco de una refundación del Estado

Las ciencias sociales, han cometido el error de querer abordar y describir culturalmente los diferentes grupos étnicos en un sentido muy reduccionista. Se da prioridad a todo lo asociado a lo “tradicional”, “ancestral”, persiguiendo así los exotismos, como si los grupos étnicos vivieran “aislados en un territorio sin ser afectados por las dinámicas que impone las distintas instituciones del Estado y el estamento jurídico legal”²⁹, negando así el conocimiento de los cambios y continuidades desde el punto de vista cultural a los cuales han sido sometidos los distintos grupos humanos en el marco de veloces procesos globalizantes.

Estos procesos de transformación no necesariamente tienen que ser destructivos, como si se despojara en su totalidad a los grupos étnicos de todo el bagaje cultural que históricamente han producido y reproducido. En antropología, los debates sobre la conceptualización del término cultura han sido sumamente calurosos, con visiones que se confrontan o que a la vez se complementan; ya que esta disciplina no puede partir de las mismas conclusiones estáticas e inmóviles de las dinámicas culturales. La cultura, como constructo humano, pasa constantemente por procesos de redefinición, resemantización y reestructuración. Es válido el planteamiento que hace Bonfil Batalla en relación a este hecho:

“La cultura es dinámica. Se transforma constantemente: cambian hábitos, ideas, las maneras de hacer las cosas y las cosas mismas, para ajustarse a las transformaciones que ocurren en la realidad y transformar a la realidad misma.”³⁰

De acuerdo con lo planteado, podemos decir que gracias al esfuerzo colectivo de los grupos étnicos por evitar ser desmovilizados y desestructurados por la globalización, hoy por hoy, en Latinoamérica se vivencian procesos de transformación dirigidos desde los gobiernos democráticos y alternativos, como es el caso de Venezuela, Bolivia y Ecuador. Dichos procesos tienen que ver con la apropiación e innovación de nuevas perspectivas, hábitos y la praxis de inserción hacia una estructura política, que si antes era ajena y extraña para los distintos grupos culturales, en el contexto actual, se convierte en la transformación de la realidad.

29 ALARCÓN, Johnny. Op cit, p.268

30 BATALLA BONFIL, Guillermo, “Pensar nuestra cultura. Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados”, *Diálogos en acción*, primera etapa, 2004. p. 118

En todo caso, tampoco hay que perder de vista que esta nueva forma de gobierno puede ser también un arma de doble filo, así como tampoco que el colonialismo pervive bajo nuevas fórmulas, representadas en una igualdad operante, en una democracia como retórica, y en el poder de la información convertido en opinión política, y aquí entra el extenso debate de las autonomías y la tendencia hacia el asimilacionismo en el marco de una reinención del Estado que podría ser atendido detalladamente a posteriori en otro documento. De momento hay que mencionar unos ejes básicos a los que hay que prestar muchísima atención y que deben además colocarse en agenda en el contexto venezolano.

Una de ellas es la democracia, cuestión que debería emanar del mismo Estado y verse desde la perspectiva intercultural. Existe un material elaborado por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático en Bolivia donde se puntualizan varios elementos de gran relevancia que definen este tipo de democracia diciendo que: “La democracia intercultural es la articulación de tres formas de democracia: la democracia representativa, la directa participativa y la comunitaria”³¹.

Adicional a esto, es una “demodiversidad”, es decir, está basada en las diferentes concepciones de democracia desde la mirada de los distintos pueblos, a su vez se define como un reto para “la articulación creativa entre los principios de representación política, participación ciudadana y autogobierno”³²; es la expresión de pluralismo político, “una visión diversa del mundo, una forma creativa y compleja de vivir la cotidianidad”³³. Así pues, bajo la aplicación de estas premisas se construye la conocida “democracia intercultural”. América Latina posee ya un referente que mencionábamos anteriormente con la noción Kichwa del buen vivir sumada a la constitución del Ecuador, hecho concreto que debería apuntar Venezuela en aras de mejorar la política como lo refleja su constitución, multiétnica y pluricultural.

La educación tiene un papel relevante en este tema, siendo el sostén fundamental en el repensar las significaciones para una reinención del Estado. Sobre esto, Márquez-Fernández escribe:

31 Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) Tribunal Supremo Electoral. La Paz-Bolivia. (S/F): p.13

32 *Ibíd.* p.14

33 *Ibíd.*em.

Acá se apunta, desde luego, a una mirada intercultural que en su reflexión y discusión filosófica, abre el espacio de los poderes de la política a una ciudadanía que se debería ir democratizando en la medida que hace práctico para todos una política gubernamental que tenga su fundamento en una educación en derechos de ciudadanía, y no en derechos normativos que identifican y reconocen al otro desde las diferencias de clases, partidos, instituciones, grupos, élites.³⁴

De manera que, un proyecto de educación con miras a una reinención del Estado, debe romper con toda propuesta moderna y globalizadora de concebir una cultura homogénea, donde los actores que en los modelos sociales coexisten sirven a un grupo de leyes determinado por el pensar desde la dominación y la supresión de los imaginarios originarios.

Conclusión:

El carácter omnipotente que se le ha otorgado al Estado durante mucho tiempo, con toda y su estructuración tradicional, imposibilita el tránsito hacia una reinención del mismo, ya que parece ser impensable la idea de dar cabida y ceder espacios a nuevas figuras políticas-jurídicas. Existe en torno a la institucionalidad del país severos problemas que no debemos negar, rémoras carcomen progresivamente todo el entramado que compone esta unidad político-jurídica, creando problemas fundamentalmente estructurales que ponen en cuerda floja a las instituciones.

Las verdaderas refundaciones deberían llevarnos u orientarnos hacia el fortalecimiento de todos los elementos que componen a un Estado, hay un primer paso de reconocimiento e incluso un segundo de acceso a instancias políticas de mayor amplitud por parte de diversos grupos étnicos, muchos de ellos hoy burocratizados, tanto que han quedado en el intento de promulgar leyes y olvidando la inclusión activa-participativa tanto de individuos como de la visión étnica de la institucionalidad, debates serios en torno al fortalecimiento del Estado a partir de otras experiencias, la injerencia de empresas transnacionales en territorios indígenas para la extracción de recursos naturales, petróleo, carbón, oro y demarcación de tierras.

Esta sistematización de debates y experiencias, donde el escenario principal ha sido nuestro continente, pretende revelar ciertas propuestas de

34 MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ, Álvaro, “A Práxis intercultural”. Op cit. p. 47

tendencia transformadora para que la idea subyacente de refundar los Estados-Nación no se reduzca al simple hecho de reconocer las particularidades culturales de los territorios sólo en el plano constitucional, sino que, aludiendo al elemento democrático pase, en primera instancia, por llevar toda la estructura que compone a esta unidad socio-jurídica a los grupos étnicos que ocupan nuestra América, es decir, institucionalidad, democracia, educación, derechos colectivos, etc. De manera que estos grupos dejen de ver la organización democrática como ajena a sus procesos cotidianos, pudiendo ser una herramienta de relacionamiento recíproco.

Así pues, se hace necesaria una mayor amplitud de los debates, para que a su vez, desde el esbozo de las distintas voces presentes en ellos, se aporten nuevos caminos que conduzcan a la consolidación de nuevas formas de relación socio-políticas. Cabe destacar que estos llamados se hacen tomando como punto de partida el Sur.

Contextualizando nuestras reflexiones para hacer énfasis pertinente en Venezuela, se propone democratizar de manera más plural los debates, esto, a manera de que los espacios que en nuestro país se hayan consolidado no se reduzcan al elemento burocrático. A partir de ahí, de desmembrar esos debates, y consolidar las experiencias que tengan en su haber el reconocimiento de las especificidades culturales, podremos entonces plantear la transición hacia las distintas formas de ver al Estado, bien sea comunal, comunitario o socialista.

Desde la perspectiva de la participación de los movimientos sociales, es urgente la convocatoria permanente para mantener la continuidad de las luchas sociales que tienen sus raíces en los años 70's y 80's en aras de fortalecer diariamente los procesos políticos de nuestro país, siendo estos, instrumentos modernos de hacer política desde otra perspectiva y el punto de partida de la democracia. Este trabajo no pretende postularse a una crítica permanente de los procesos latinoamericanos, sino que se lea como un aporte hacia la discusión por consolidar el Estado plurinacional en América Latina.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

REVISTA DE FILOSOFÍA

N° 80-2

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en agosto de 2015, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
produccioncientifica.luz.edu.ve